



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 134-2019-DIGA

Callao, 26 Marzo, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01072863 del 14 de marzo de 2019 de Doña **MARIA ELENA OLAYA CASTILLO**, personal administrativo nombrado con código N° 0174 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignada a la Oficina de Tesorería; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 030-2019-ESSALUD-RRHH del 18-03-2019, Prov. 190-2019-ORH del 19-03-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 319-2019-OAJ de fecha 21-03-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **MARIA ELENA OLAYA CASTILLO**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Particular	Médico Tratante CMP 38601	DIAS
Del 21-01-2019 al 04-02-2019	N° 1354510	Dr. Juan Carlos Izquierdo	15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Lic. Adm. Constanza M. Nieves Barreto
DIRECTOR

CNB/RFR
cc. UE, ORH, Interesada, OT Archivo